

Acta No.5

V Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Ciudad: Punta del Este, Uruguay - Fecha: 7 y 8 de Octubre de 1996

Presidente: Senador REINALDO GARGANO (URUGUAY)

Instalada la V Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, el Presidente, senador Reinaldo Gargano, dio la bienvenida a todos los Senadores y Diputados que integran la Comisión y representan a los distintos países que forman el Parlamento Latinoamericano: Senador Osvaldo Sala y Diputado Juan Carlos Olima (Argentina), Senador Ramón Booi (Antillas Neerlandesas), Diputado Raúl Tovar -(Bolivia), Diputado Bienvenido Venegas (Costa Rica) Diputado Marco Flores (Ecuador), Diputados Baudilio Hichos López y Francisco Javier Mejía Vázquez (Guatemala), Senador Hugo Andrés Araujo de la Torre (México), Senador Víctor Sánchez Villagra y Diputado Cándido Vera Bejarano (Paraguay), Diputado Salomón García (República Dominicana) y Diputado Eduardo Manuitt (Venezuela) y Diputados Bernardino Ayala y Jorge Coll (Uruguay).

Especialmente invitados, asisten el Senador Danilo Astori y el Diputado Dimar Larroque, Presidentes de las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca del Parlamento Uruguayo.

Se incorpora a la Comisión la Senadora Ana Peña de López de la Argentina, Presidenta de la Comisión de Deuda Social.

A continuación se procedió a nombrar como Secretario ad hoc de la Comisión al Licenciado Raúl Tovar Pierola de Bolivia.

Instalada la reunión, el Presidente de la Comisión, Senador Gargano, se refirió primero a la agenda de la Comisión que fijaba el siguiente temario:

1. Cumbre Mundial de Alimentación - Roma, noviembre de 1996. Informe sobre los antecedentes, participación del Parlatino.
2. los Acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (Ex GATT). La nueva Ley Agrícola de USA. Su impacto en los Mercados Mundiales y
3. Las políticas Agrícolas de los Países de América Latina a la luz de las normativas de la Organización Mundial del Comercio.

De inmediato se procedió a deliberar sobre el primer punto del temario: "Cumbre Mundial de la Alimentación (Roma, noviembre de 1996). Ponencia del Parlatino". El Presidente, Senador Reinaldo Gargano presentó a los miembros de la Comisión el documento "LA REALIDAD ALIMENTARIA EN AMÉRICA LATINA", ponencia presentada por el Parlatino en la 24a. Conferencia Regional de la FAO reunida en Asunción, Paraguay, del 2 al 6 de julio de 1996. En el debate participaron todos los miembros de la Comisión, resaltando el problema de la deuda externa y su vinculación directa con la pobreza y la alimentación. También se profundizó en un análisis sobre la evolución de la pobreza en América Latina y la realidad alimentaria en la región, como sobre los distintos enfoques sobre la producción en el sector agrícola.

Emergentes del debate, se recomendaron acciones especiales sobre el contexto institucional del Parlatino y la urgente necesidad de incorporar nuevos instrumentos de acción para el mejor impacto de sus resoluciones en los distintos organismos mundiales y regionales sobre Agricultura y Alimentación.

Con el mismo interés anterior, los miembros de la Comisión acordaron recomendar se impulsen nuevas acciones sobre las políticas de ajuste estructura que afectan directa o indirectamente al sector agrícola de la región en sus distintos componentes, a la luz de la aplicación generalizada en América Latina por más de una década del modelo de economía de mercado.

En las conclusiones al debate sobre el asunto en cuestión, se recomendó un Proyecto de Resolución (documento adjunto).

En la reunión de la tarde, una vez reinstalada la sesión, se pasa a debatir el tema: "Los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (ex GATT) y la nueva Ley Agrícola de USA. Su impacto en los Mercados Mundiales".

El Presidente, Senador Reinaldo Gargano, se encargó de introducir el tema y, a continuación, el Diputado Jorge Coll de Uruguay, lo presentó en forma clara y amplia para el debate de los documentos:

1. "La Ronda Uruguay y el Comercio Agropecuario de los Países del Mercosur",
2. "El estado mundial de la agricultura y la alimentación 1995",
3. "El estado mundial de la agricultura y la alimentación 1994" y
4. "La nueva Ley Agrícola Norteamericana (Fair Act 1996) en el contexto de los acuerdos de la OMC-- GATT: una perspectiva australiana de Ivan Roberts.

Los miembros de la Comisión, después de un amplio debate acordaron recomendar un Proyecto de Resolución sobre el tema, (Resolución adjunta).

El día ocho de octubre, en horas de la mañana el Presidente de la Comisión, Senador Reinaldo Gargano, hizo algunas consideraciones sobre el orden del día de la próxima reunión.

Al abrirse el debate, se recomendaron los siguientes temas:

- 1) Examen de las Conclusiones de la Cumbre Mundial de Alimentación de Roma, noviembre de 1996. Acciones a desarrollar por el Parlatino.
- 2) Análisis de las Resoluciones de la OMC. Reunión de Singapur, diciembre de 1996.
- 3) Situación del trabajador rural de América Latina. El papel de la pequeña y mediana empresa rural en la producción y en la contención de la migración rural.

El Diputado de Venezuela, Eduardo Manuitt aceptó presentar un trabajo sobre el punto tres del temario.

Seguidamente se puso en consideración el Proyecto de Resolución emergente del punto primero del temario, que presentó la Comisión ad hoc integrada por los representantes de Bolivia, Argentina, México y Ecuador, cuyo texto fue aprobado por unanimidad y forma parte de la presente Acta (documento adjunto).

Se decretó un cuarto intermedio en Sala y, a continuación, se recibió al Presidente del Parlatino, Diputado Juan A. Singer y al Secretario de Comisiones, Diputado Luis Rubeo.

El Presidente del Parlatino en primer lugar, agradeció a los miembros de la Comisión el excelente trabajo, realizado al interior de la misma. Luego informo sobre la Cumbre Mundial de Alimentación a realizarse en Roma.

Concluida la visita del Presidente del Parlatino, se pasó a considerar el Proyecto de Resolución sobre el punto dos del temario, presentado por los parlamentarios de Uruguay, Venezuela y México; Proyecto de Resolución que fue aprobado por unanimidad y forma parte de la presente Acta (documento adjunto).

No existiendo otros asuntos en la Mesa, los miembros hicieron algunas consideraciones y recomendaciones generales sobre el papel de la Comisión y el Parlatino. Se recomendó la continuidad de los parlamentarios como miembros de la Comisión y se lamentó la ausencia de parlamentarios de distintos países de América Latina.

Seguidamente, el Presidente agradeció a los miembros y dio por clausurado la sesión.

Punto I

Cumbre Mundial de Alimentación - Roma Noviembre de 1996 - participación del PARLATINO

Resolución

Considerando:

1. La importancia que reviste la ponencia presentada por el PARLAMENTO LATINOAMERICANO a la Cumbre Mundial de Alimentación en Roma en noviembre de 1996, documento preparado para la 24a. Conferencia Regional de la FAO realizada en Asunción del Paraguay, en julio de 1996;

Por tanto

Esta Comisión recomienda:

1. La creación de un organismo al interior del Parlamento Latinoamericano como COMITE DE SEGUIMIENTO que recabe y ordene el contexto institucional del impacto de sus resoluciones. La Comisión evaluará a la luz de los nuevos mecanismos los resultados que se obtengan en la Cumbre Mundial de la Alimentación en Roma en noviembre de 1996, sobre la ponencia presentada por el Parlatino a esa conferencia.
2. Profundizar las acciones dirigidas al combate de la pobreza y el derecho a la alimentación; fomentar las políticas productivas en el sector agropecuario como instrumento de combate a la pobreza.
3. Realizar una valorización sobre las políticas de ajuste estructura y su atención a la seguridad alimentarla. Después de más de una década de aplicación generalizada del modelo de economía de mercado se ha demostrado:
 - Que los conceptos de libertad de mercado no se aplican en forma equitativa por los países centrales ya que siguen rigiendo fuertes mecanismos de protección y subsidio en el sector de los productos agropecuarios.
 - Que si bien la economía de mercado es eficiente para impulsar el crecimiento, no da respuesta a los requerimientos de equidad social.
 - La brecha entre ricos y pobres aumenta en lugar de disminuir y se mantienen estructuras de ingresos muy concentradas.
 - Uno de los efectos más visibles es el de la creación de desocupación y consecuentemente la agudización de la pobreza.
 - La creciente concentración de ingresos favorece el consumo de bienes suntuarios y paralelamente disminuye las posibilidades de crecimiento de la demanda interna de alimentos.

Por las razones expuestas es necesario construir un nuevo estilo de desarrollo que tenga como objetivo:

1. Generar empleos productivos;
2. distribuir más equitativamente los ingresos;
3. el aprovechamiento más racional de los recursos naturales en un proceso ambientalmente sustentable;
4. establecer políticas sociales que aseguren la generalización del derecho a la alimentación.
5. Relacionar directamente el problema de la alimentación con la deuda externa, buscando que los compromisos de la misma no afecten los esfuerzos para atender el problema de la alimentación.
6. La explotación pesquera en mares de los océanos Atlántico y Pacífico en el área adyacente, por fuera de las 200 millas reconocidas como Zonas Económicas Exclusivas de los países ribereños, deberá llevar a los países de América Latina a la concreción de acuerdos y tratados internacionales que promuevan la necesidad de contar con la respectiva autorización de éstos, como única fórmula posible de preservar el recurso y mantener su aporte en la alimentación mundial.

Punto II

Los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (ex GATT) la Nueva Ley Agrícola de USA. Su impacto en los mercados mundiales.

Consideraciones de la Comisión sobre la Ronda Uruguay del GATT y el comercio de productos agrícolas

Los acuerdos alcanzados por la Ronda Uruguay del GATT que se concretaron en Marakesch, en abril de 1994 (Organización Mundial del Comercio) en relación a la reducción de la protección y los subsidios a los productos agrícolas por parte de los países desarrollados han sido decepcionantes. Si bien se reconoció la existencia de prácticas distorsionantes de la producción y el comercio de productos agrícolas, se avanzó muy poco en el desmantelamiento de esas prácticas por parte de los países centro en los que tienen su mayor expresión.

Las exportaciones subsidiarias practicadas en gran escala por un reducido número de países habrán de reducirse en una proporción inaceptablemente pequeña.

El compromiso de reducción general del gasto global en medidas distorsionantes del comercio, tales como los precios sostén o los subsidios a las exportaciones, no ha impedido la transferencia de esos recursos a otras medidas de subvención de las explotaciones agrícolas que aunque menos distorsionantes representan una competencia desleal.

Por otra parte la programada reducción de aranceles toma un punto de partida tan elevado que para muchos productos y numerosos países no significará reducción alguna de la protección.

Asimismo los niveles de acceso mínimo garantizado a los mercados de los países desarrollados no representan un cambio de situación apreciable más que en unas pocas situaciones.

El limitado avance obtenido en la liberalización de la producción y comercio de los productos agrícolas continúa constriñendo severamente las posibilidades de desarrollo de aquellos países con una dotación de recursos naturales particularmente aptos para producciones agrícolas competitivas, ya sea para satisfacer en mayor grado sus necesidades ya sea para la exportación.

Esta Comisión recomienda:

- ❖ El monitoreo del cumplimiento de los acuerdos y compromisos contraídos por los países desarrollados en la Ronda Uruguay.
- ❖ El enfrentamiento de las restricciones no arancelarias al comercio internacional implementadas por los diversos países centro.
- ❖ La acción concertada para exigirle renegociación a corto plazo de los acuerdos sobre agricultura
- ❖ El reforzamiento de los acuerdos entre los países de América Latina tanto en los aspectos comerciales como en relación a las inversiones productivas y la cooperación científica y tecnológica.

Esta Comisión declara:

La reducción de la elevada pobreza rural de la región requiere de un crecimiento agrícola con equidad, el que solamente será posible si forma parte de los objetivos prioritarios reales de los planes de desarrollo. Los ejemplos de fuerte crecimiento económico acompañados de aumento de la pobreza y la marginación así lo demuestran.

- La superación de los niveles de dependencia de la región con respecto de los países centro pasa por la integración de América Latina, como región que puede y debe autoabastecerse de todos los rubros agrícolas y contribuir al abastecimiento de otras regiones del mundo menos favorecidas en recursos naturales.

Ello requiere de compromisos de complementación que den una base al desarrollo de nuestros sistemas Productivos tanto agrícolas como Industriales.

**Esta información fue suministrada por la Secretaría de Comisiones de la Sede Permanente.
Cualquier reclamo o solicitud de ésta o de documentos anexos, diríjase a la mencionada instancia.**